SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 14 de Agosto de 2023 a las 11:01:20 am

El documento OFICIO Nro 1020 del 18-07-2023 de JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL de DUITAMA fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2023-074-6-6399 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2023-074-1-33924

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS NO REGISTRARÁ ACTOS DE DISPOSICION, CUANDO SOBRE EL PREDIO SE ENCUENTRE VIGENTE EMBARGO (ART. 1521 DEL C.C., ART. 34 DE LA LEY 1579 DE 2012 Y ART. 466 DEL CGP).
LA CUOTA PARTE CORRESPONDIENTE AL SEÑOR DEMANDADO NELSON GUARIN DUEÑAS, YA SE ENCUENTRA EMBARGADO

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

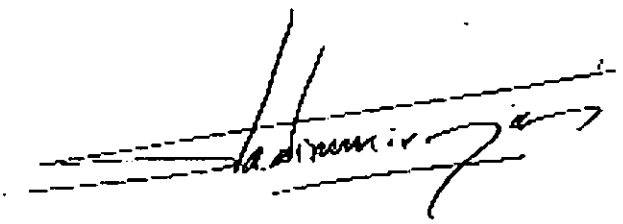
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
86943

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____

SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____.

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ FUNCIONARIO NOTIFICADOR

_____ EL NOTIFICADO

OFICIO Nro 1020 del 18-07-2023 de JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL de DUITAMA

RADICACION: 2023-074-6-6399

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENT
Impreso el 10 de Agosto de 2023 a las 12:32:5

176073357

No. RADICACIÓN: 2023-074-6-6399

NOMBRE DEL SOLICITANTE: NELSON GUARIN DUEÑAS
OFICIO No.: 1020 del 18/07/2023 JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL de DUITAMA
MATRICULAS: 074-93348
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantia....	Tipo Tarifa		Derecho
DEMANDA	11	1	N	S	24.60

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA
FECHA: 10/08/2023 VALOR PAGADO: $25.100 VALOR DOC.: $45.400
VALOR DERECHOS: $24.600

Conservación documental del 2% S 500

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 25.100
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS F
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 10 de Agosto de 2023 a las 12:32:5

17

No. RADICACIÓN: 2023-074-1-33924

Asociado al turno de registro: 2023-074-6-6399
MATRICULA: 074-93348
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: NELSON GUARIN DUEÑAS
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 71
10/08/2023 VALOR PAGADO: $20.300 VALOR DOC.: $45.400
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 20.300
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
IMPRESION SIMPLE DE FOLIO

Nro Matrícula: 074-93348

NO ES UN CERTIFICADO, SOLO SIRVE DE CONSULTA

Impreso el 14 de Agosto de 2023 a las 11:51:40 am

CIRCULO REGISTRAL: 074 DUITAMA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: DUITAMA VEREDA: CENTRO
FECHA APERTURA: 19/12/2011 RADICACION: 2011-9359 CON: ESCRITURA DE 13/12/2011
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
AREA: 584M2. LINDEROS ESCRITURA 4121 DE 13-12-2011 NOTARIA 2A DE DUITAMA, SEGUN DCTO 1711 DEL 06-07-84. AREA PARTE RESTANTE 293.65M2, LINDEROS SEGUN ESCRITURA 3803 DE 04-11-2016 NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA. LEY 1579 DE 2012.
LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:
AREA Y COEFICIENTE
AREA:
AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:
COEFICIENTE:
COMPLEMENTACIÓN:
COMPLEMENTACION POR ENGLOBAMIENTO: BECERRA DE GOMEZ MARIA ESPERANZA Y BECERRA SANCHEZ ANA CECLIA ADQUIRIERON EL PREDIO QUE ENGLOBAN ASI: MEDIANTE ADJUDICACION EN LA SUCESION DE BECERRA SEGURA LUIS RAFAEL SEGUN ESCRITURA 787 DE 05-05-1999 NOTRIA 2A DE DUITAMA, REGISTRADA AL FOLIO 074-63972 Y 074-63970. BECERRA SEGURA LUIS RAFAEL. ADQUIRIERON POR COMPRA A CELY CELY LUIS MIGUEL. ESCRITURA # 228 DE 08-03-79 NOTARIA 1. DE DUITAMA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 18-04-79 AL FOLIO 074-0006052.- LUIS MIGUEL CELY CELY. ADQUIRIO POR ADJUDICACION SUCESION DE LAUREANO CELY RINCON REGISTRADA LA PARTICION SENTENCIA APROBATORIA Y AUTO DE EJECUTORIA EL 05-10-60 AL. L.1. FL. 381. PART. 1164. JUICIO QUE CURSO EN EL JUZ. C. CTO, DE DUITAMA

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:
TIPO DE PREDIO: URBANO
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR
1) LT

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)
074-63970 074-63972

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 19/12/2011 Radicación 2011-074-6-9359
DOC: ESCRITURA 4121 DEL: 13/12/2011 NOTARIA 2A DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0919 ENGLOBE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SUPELANO SANCHEZ CIPRIANO ENRIQUE CC# 17128119 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 12/09/2013 Radicación 2013-074-6-6304
DOC: ESCRITURA 2439 DEL: 31/07/2013 NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 36.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0126 COMPRAVENTA PARCIAL - 290.35 M.2.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SUPELANO SANCHEZ CIPRIANO ENRIQUE CC# 17128119
A: PEINADO CHOCO LUGDY CC# 37311206

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 02/12/2016 Radicación 2016-074-6-9632
DOC: ESCRITURA 3803 DEL: 04/11/2016 NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 75.000.000

Nro Matrícula: 074-93348

NO ES UN CERTIFICADO, SOLO SIRVE DE CONSULTA

Impreso el 14 de Agosto de 2023 a las 11:51:40 am

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0126 COMPRAVENTA PARCIAL - PARTE RESTANTE 293.65M2.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SUPELANO SANCHEZ CIPRIANO ENRIQUE CC# 17128119
A: BARBOSA DE FONSECA NELLY CC# 23912361 X
A: FONSECA BARBOSA JUAN CARLOS CC# 74182415 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 10/11/2020 Radicación 2020-074-6-6018
DOC: ESCRITURA 1169 DEL: 01/09/2020 NOTARIA PRIMERA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 44.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0126 COMPRAVENTA PARCIAL - PARTE RESTANTE 293.65 M2.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BARBOSA DE FONSECA NELLY CC# 23912361
DE: FONSECA BARBOSA JUAN CARLOS CC# 74182415
A: GUARIN DUEÑAS NELSON CC# 7228397 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 20/06/2023 Radicación 2023-074-6-4905
DOC: OFICIO 622 DEL: 15/06/2023 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0491 EMBARGO DERECHO DE CUOTA - EJECUTIVO RAD. 2023-00201-00.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GONZALEZ BERDUGO LUIS CARLOS CC# 1052409235
A: GUARIN DUEÑAS NELSON CC# 7228397

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 18/07/2023 Radicación 2023-074-6-5717
DOC: OFICIO 1051 DEL: 29/06/2023 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE DUITAMA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - RESOLUCIÓN DE CONTRATO, RAD. 2023-00255-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: URREA LUZ ELENA CC# 52394410
A: GUARIN DUEÑAS NELSON CC# 7228397

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS
2->074-97854

Nro Matrícula: 074-93348

NO ES UN CERTIFICADO, SOLO SIRVE DE CONSULTA

Impreso el 14 de Agosto de 2023 a las 11:51:40 am

FIN DE ESTE DOCUMENTO

9.80 230606 ENVIO

Redeban

AGO 10 2023 10:29:33 REDES 9.80

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
ARRIO CENTRO DUITAMA
CRA 19 15 30

C. UNICO: 3007032960 TER: 11X227086
RECIBO: 026854 RRN: 044268
APRO: 771812

RECAUDO
CONVENIO: 85786
MONPI
REF: 0000000000000716438147[redacted]

VALOR [redacted] $ 45.400

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Pago a **ORIP Duitama**

DERECHOS DE REGISTRO

$45.400 COP

Completa el pago

Sigue las instrucciones



Acércate a un **Corresponsal Bancario Bancolombia** con los datos mostrados a continuación y efectúa el pago antes del **viernes 11 de agosto a las 0:00am**:

Datos para el pago

Número de convenio	85786
Referencia de pago	71643814711

PAGOS SEGUROS POR Wompi

	JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA – BOYACÁ COMUNICACIÓN DE MEDIDA CAUTELAR	Página 1 de 1

Ciudad	Duitama	Departamento	Boyacá
Fecha del oficio	Dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)		
Oficio No.	1020		

DESTINATARIO DE LA COMUNICACIÓN	
Dirigido a:	**OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA**
Correo	ofiregisduitama@supernotariado.gov.co

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO						
Juzgado de conocimiento del proceso	**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA**					
Número de radicación del proceso	15238 Dpto./mcpio	4053 Especialidad	004 Despacho	202300265 Año	 C/tvo	00 Instancia
Clase de proceso	Verbal Sumario		Cuantía	Mínima		
Demandante/ejecutante	JULIO ANÍBAL SANDOVAL MEJÍA			Identificación C.C. No. 74373637		
Demandado /ejecutado	NELSON GUARÍN DUEÑAS			Identificación C.C. No. 7228397		

CONTENIDO DE LA COMUNICACIÓN					
Me permito comunicar que en el proceso antes identificado se ordenó:					
INSCRIPCIÓN DEMANDA EN INMUEBLE					
En providencia de fecha	Diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)				
Contenido de la providencia	Decretar el embargo	**SI**	Levantamiento de Medida*	N/A	
INMUEBLE /FOLIO DE MATRICULA	**074 – 93348**				
*De ser levantamiento de medida	Fecha auto que la decreto	N/A	No Oficio y fecha con la que se comunicó el embargo	N/A No oficio	N/A Fecha
Parte ejecutada afectada con la medida de embargo	**NELSON GUARÍN DUEÑAS** Nombres /Apellidos			**Cédula de Ciudadanía** Clase	C.C. No. 7228397 Número

Al ser la autoridad competente de llevar el registro procédase a la inscripción:

(i) Si es embargo siempre y cuando el bien pertenezca al demandado y deberá expedir a costa del solicitante un certificado sobre la situación jurídica en un periodo equivalente a diez (10) años, si fuere posible e inscrito el embargo remítase el certificado por usted directamente al juez.

(ii) Si el bien no es del afectado absténgase de inscribir el embargo y comuníquese al juez. Art. 593 Código general del proceso.

(iii) Si se trata de bien perseguido para hacer efectiva la garantía real aplíquese el No 2 del artículo 468 del código general del proceso. El registrador deberá inscribir el embargo, aunque el demandado haya dejado de ser propietario del bien. Y deberá expedir a costa del solicitante un certificado sobre la situación jurídica en un periodo equivalente a diez (10) años, si fuere posible e inscrito el embargo remítase el certificado por usted directamente al juez.

RESPONSABLE DE LA COMUNICACIÓN	
Firma:	(Electrónica)
Nombres y Apellidos	**SONIA PATRICIA CARRERO CORREA**
Cargo	SECRETARIA

Gmail **CRISTIAN FELIPE MORALES BARBOSA <abogadocristianmoralesb@gmail.com>**

Fwd: Oficio No. 1020 - 15238405300420230026500

1 mensaje

ROBERTO GRACIA <robertograciabecerra@gmail.com> 10 de agosto de 2023, 09:25
Para: Abogadocristianmoralesb@gmail.com

---------- Mensaje reenviado ----------
De: **ROBERTO GRACIA** <robertograciabecerra@gmail.com>
Fecha: El mar, ago. 8, 2023 a la(s) 11:41 a.m.
Asunto: Fwd: Oficio No. 1020 - 15238405300420230026500
Para: CRISTIAN FELIPE MORALES BARBOSA <cmorales26@uan.edu.co>

---------- Mensaje reenviado ----------
De: **Juzgado 04 Civil Oralidad Municipal - Boyacá - Duitama** <jcompal04duitama@notificacionesrj.gov.co>
Fecha: El lun, jul. 24, 2023 a la(s) 5:17 p.m.
Asunto: Oficio No. 1020 - 15238405300420230026500
Para: ofiregisduitama@supernotariado.gov.co <ofiregisduitama@supernotariado.gov.co>
Cc: robertograciabecerra@gmail.com <robertograciabecerra@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito remitir comunicación emitida en el expediente del asunto, para su trámite respectivo.

Atentamente,

SONIA PATRICIA CARRERO CORREA
Secretaria

Juzgado 04 Civil Municipal Duitama

Este correo no recibe correspondencia.

Responder o enviar comunicaciones o anexos UNICAMENTE al
correo: **j04cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener